SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 8 minutos.)

-A pesar de que la Comisión aún no tiene número, vamos a dar inicio a esta reunión porque todos tenemos múltiples compromisos asumidos para la tarde de hoy.

Habíamos acordado aprobar en esta sesión el Informe Final Parte 1B, de manera que, como ya han llegado los representantes del Consorcio, correspondería ofrecerles la palabra para que expliquen las modificaciones realizadas.

SEÑOR SOLARI.- Si me permite, señora Presidenta, quisiera plantear una cuestión previa.

He venido a esta convocatoria porque he tenido una actitud constructiva con respecto a este proyecto, como no puede ser de otra manera, pero adelanto que no estoy en condiciones de votar un informe que tiene casi 200 carillas, con el cual tomé contacto en el día de ayer y que, naturalmente, no he leído. Supongo que debe contener muchos aspectos que, de alguna manera, fuimos conociendo durante el camino, pero no estoy en condiciones de votar y estimo que los demás miembros de la Comisión deben estar en la misma situación. De manera que propongo que se convoque una nueva sesión para dentro de una o dos semanas, sin perjuicio de que recibamos toda la información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sugiero que escuchemos el informe del Consorcio y a posteriori tomemos resolución sobre la propuesta del señor Senador Solari, porque obviamente a nadie escapa que estos días de fin de año son muy complejos, más allá de que si la Comisión considera que no debe expresarse en el día de hoy, habrá que volver a convocarla.

SEÑORA PERCOVICH.- Para tranquilidad de todos los integrantes de la Comisión, y especialmente del señor Senador Solari, por lo que acaba de señalar, quiero aclarar que este documento en realidad es un compendio de todos los informes anteriores que se han entregado. Sabemos que el señor Senador Solari por lo menos tiene asesores que leen atentamente toda la documentación que se le ha enviado desde esta Comisión Especial, pero no va a encontrar nada nuevo en este compendio, que tiene 200 páginas, justamente porque refiere a la parte más consistente del proyecto. Recordemos que anteriormente se hicieron entregas sobre la parte de las encuestas y en la sesión anterior de esta Comisión Especial hicimos una presentación, para tener el acuerdo de las señoras y señores Senadores, con relación a las posibilidades de capacitación que habíamos propuesto frente a las debilidades que se podían haber encontrado en las tres leyes.

En este documento se incluye la recopilación normativa de las tres leyes, que fue la primera actividad que se hizo, y la selección de las dependencias responsables de la aplicación. Se hizo una elaboración de los cuestionarios para realizar las encuestas, se concretaron las entrevistas que se habían comprometido a todas las dependencias que tenían que ver con la aplicación de las leyes, se sistematizaron las fortalezas y las debilidades que surgían de las entrevistas y de las encuestas, y se hicieron recomendaciones sobre las posibles formas de capacitación para aplicar mejor las normas. Finalmente, se hicieron acuerdos con los jerarcas para ver si se podía concretar lo que la Comisión Especial había aprobado.

Por lo tanto, no hay demasiadas novedades en este informe; simplemente hicimos una sistematización rescatando lo más importante de cada una de estas etapas y el resumen que ustedes tuvieron en cada uno de los informes que se hicieron.

Con relación a las leyes, las habíamos organizado en estos seis aspectos: los objetivos que perseguían cada una de las tres leyes que ustedes habían elegido; la organización institucional de las dependencias que las tenían que aplicar; los aspectos procesales con los cuales esas instituciones

estaban ejecutándolas; las debilidades o fortalezas logísticas y de recursos existentes; las posibilidades de modificación de las leyes, tal como estaban redactadas, y la opinión de la población respecto de estas normas.

En primer lugar, correspondería referirnos al primer ítem de los objetivos, pero no sé si no sería mejor pasar rápidamente este tema ya que, si ustedes eligieron las tres leyes, es porque saben cuáles eran los objetivos.

En lo que tiene que ver con las AFAM, se trató de una extensión de la prestación tradicional a poblaciones socioeconómicas más vulnerables.

En el caso del convenio con la OIT, que se aprobó por la Ley Nº 17.828, específicamente en el artículo que se refiere al trabajo agrícola y rural de los adolescentes, el objetivo es encomendar a las autoridades nacionales que tienen que ver con la niñez y la adolescencia y con los trabajadores que determinen cuáles son los trabajos peligrosos y que se vigile que estén trabajando en condiciones de seguridad y salud.

La Ley Nº 17.514, que tiene que ver con medidas cautelares para la prevención de la violencia intrafamiliar, fundamentalmente define cuáles son las expresiones de violencia, crea un proceso de aplicación a nivel de los Juzgados de Familia, en coordinación con los Penales, y genera una coordinación interinstitucional para hacer el seguimiento de su cumplimiento.

Con relación a la organización institucional para la aplicación de estas tres leyes, obviamente, la de Asignaciones Familiares es la que tiene una tradición más antigua de creación en el país y, por tanto, la institución central administrativa, que es el Banco de Previsión Social, tiene una consolidación bien importante. A su vez, para la detección de las poblaciones vulnerables, se ha complementado con el Ministerio de Desarrollo Social y hay una sistematización interesante del sistema de información integrado para el área social, que funciona en el Mides pero que concentra todos los datos informativos de todas las instituciones que brindan servicios sociales. Por otra parte, los controles de las contrapartidas que crea esta ley para otorgar el beneficio son responsabilidad de la ANEP y del Ministerio de Salud Pública.

En cuanto a los aspectos procesales de aplicación de estas normas, la Ley Nº 18.227 de Asignaciones Familiares, se ha fortalecido por la coordinación de un gabinete de políticas sociales, que está integrado por los Ministerios y algunas instituciones en el Consejo Social, y por la descentralización que tiene el Mides a través de mesas interinstitucionales en el territorio como para hacer el seguimiento de las políticas sociales. Por lo tanto, esta es una organización procesal interesante.

Por otra parte, hay una serie de desafíos institucionales porque esta población a la que se le han extendido los derechos de estas prestaciones, por sus características -y como lo dice la ley- es especialmente vulnerable, no solamente en los aspectos socioeconómicos, sino también en los culturales. Allí hay un desafío desde el punto de vista organizacional y de recursos humanos con relación a algunos factores, como es la movilidad de esa población, la resistencia a enviar a los niños a la escuela y la falta de visión con relación a la salud de los niños y adolescentes. Esto complejiza la acción del Estado y constituye un desafío.

El convenio con la OIT tiene un espacio de coordinación interesante, creado hace bastante tiempo; me refiero al Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, que coordina casi todas las instituciones que tienen que ver con el trabajo, la salud, la seguridad en el trabajo, etcétera. A su vez, en un tema puntual, como fue la encuesta de trabajo infantil que se hizo en el 2009, el INE participó activamente en la definición de las preguntas que se iban a hacer a la población.

Los dos primeros responsables de vigilar qué sucede con el trabajo rural y los adolescentes son los cuerpos inspectivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -la Inspección General del Trabajo- y, obviamente, el cuerpo inspectivo del INAU. Allí hay una cierta debilidad, ya que en las entrevistas con los jerarcas respectivos se nos señaló que debía haber una mayor coordinación en este

aspecto. Se han concentrado en el trabajo urbano de los niños y adolescentes -como el de recolección de basura, que es de los más peligrosos- quedando el trabajo adolescente en el medio rural en un segundo lugar. Nosotros detectamos que existe la necesidad de generar procesos que visibilicen el problema ya que quedó muy claro en las encuestas realizadas por Equipos Mori que un porcentaje muy grande de adolescentes trabaja. Pensamos que tienen que entrar otros actores en esa coordinación como, por ejemplo, los ingenieros agrónomos; el Área de Desarrollo Social, que tiene mesas descentralizadas en las que se tratan muchos de los problemas de la familia rural y tienen que saber cómo incorporar el tema; el Programa Rural de Primaria, que no tenía esto como un problema; el Programa de Educación para el Agro, de UTU; y, por supuesto, el Programa de Salud Rural de ASSE. Esta es una de las propuestas que traemos como debilidades que están constatadas y deberían tenerse en cuenta.

En lo que respecta a la ley correspondiente a las medidas procesales en cuanto a la violencia doméstica, encontramos que el Consejo Nacional Consultivo creado por la propia ley, que integra casi todas las instituciones que tienen que ver con una forma de prevención de este tipo de problemas, está encargado de la aplicación del primer plan de lucha contra la violencia doméstica que se hizo en el 2004, ya aprobada la ley.

A su vez, hay otra institución -Inmujeres- que confecciona indicadores nacionales y regionales de seguimiento y tiene servicios de atención fijos y móviles en casi todos los departamentos. Hasta el momento hay servicios fijos en 16 departamentos, pero tiene servicios móviles y espera completar los tres que faltan el año que viene.

Por otra parte, el Sipiav es un sistema de protección contra la violencia coordinado por el INAU y que incluye a todas las instituciones que tienen relación con la violencia a la niñez y la adolescencia; está descentralizado por regiones y realiza capacitación al respecto.

El Poder Judicial sistematiza la información del área metropolitana, pero tiene carencias en el resto del país; existe un departamento de planeamiento y estadísticas, pero tiene problemas informáticos y de recursos humanos -hay solo dos personas del Poder Judicial en ese departamento-, así como carencias de registro en el formulario, como, por ejemplo, cuántos jueces aplican las medidas cautelares. Incluso, el Consejo Nacional Consultivo y, especialmente, el Poder Judicial, están reviendo cómo detectarlas.

El Ministerio de Salud Pública tiene una Dirección especial en violencia de género que ha hecho protocolos y ha establecido las formas en que los médicos deben preguntar a los y las pacientes y a los niños y adolescentes sobre el tema de la violencia. Además, la Junasa ha establecido el pago de cápitas para que todas las instituciones, privadas y públicas del Sistema Nacional Integrado de Salud tengan centros de formación en capacitación en violencia para todos los técnicos.

La ANEP tiene un programa especializado en violencia y ha hecho protocolos de capacitación, tanto en Primaria como en Secundaria; Primaria fue la primera en hacer un protocolo, que fue corregido en el último año, y en Secundaria, desde la Dirección de Derechos Humanos, se ha hecho una capacitación muy sistemática y se ha elaborado una guía de atención de violencia con los docentes y alumnos. El Ministerio del Interior creó una división especializada de género, tiene unidades especializadas en el tema en todos los departamentos y cuenta con protocolos de actuación. Estas unidades especializadas dependen del jefe departamental.

Acá nosotros vemos debilidades en los procedimientos; como decía, encontramos debilidades en la sistematización de la información. Ni en el Poder Judicial ni en el Ministerio del Interior es fácil recabar los datos y, precisamente, el Consejo Nacional Consultivo discute cómo ponerse de acuerdo entre las estructuras descentralizadas para recabar los datos y que luego coincidan. La separación de las actuaciones entre víctimas adultas y niños o adolescentes es uno de los graves problemas procesales; allí hubo un problema de interpretación con relación al espíritu con el que los Legisladores y las Legisladoras habían votado la ley de violencia doméstica, que no fue pensada solamente para un tipo de víctimas sino para todas las víctimas vulnerables del entorno familiar y afectivo. Uno de los problemas que existen es que, en el proceso, por una acordada del Poder Judicial se separaron los expedientes de los niños y las niñas y de los adolescentes y se determinó que los jueces de menores

se remitieran al Código de la Niñez y la Adolescencia, que no tiene medidas cautelares para niños y adolescentes. Lo que surgió de las entrevistas en el CEJU y con algunos jueces y otros operadores del Poder Judicial y de los equipos técnicos es que hay un problema de interpretación por formación de los jueces, abogados y fiscales en cuanto a qué significan los objetivos de prevención que tenía esta ley. Por lo tanto, el artículo 10 que ustedes eligieron, de aplicación de medidas cautelares, tiene sus problemas.

Con respecto a los aspectos logísticos y de recursos humanos en relación con las Asignaciones Familiares, rescato el proceso de integración tecnológica de datos de las distintas instituciones implicadas. Con el doctor Mario Arizti nos tocó hacer las entrevistas a los distintos jerarcas y comprobamos que estamos ante un recurso bien interesante; si los señores Legisladores hacen el seguimiento de cómo se van integrando, verán que es un proceso bien interesante ver cuáles son las instituciones que se van poniendo a tiro, incluso en cuanto al tipo de software que se utiliza para coordinar. Lo que se nos manifestó cuando hicimos las entrevistas -hace unos cuantos meses, porque las terminamos en mayo- era que las que seguían con algunas debilidades eran Primaria y ASSE. En las entrevistas con los jerarcas del Ministerio de Salud Pública se nos dijo que los médicos -tanto los de ASSE como los privados, los de FEMI- deben remitir los formularios de control que tienen los programas de ASSE -programa de adolescentes y programa nacional de infancia-, pero esto ha costado un poco en el caso de ASSE. Insisto en que las entrevistas terminaron en mayo, por lo que puede haber habido un avance en esto. En Primaria hay más resistencia a registrar este tipo de formularios por parte del propio sistema y las maestras, pero seguramente se debe haber ido avanzando. No había problemas con el resto de las instituciones educativas.

Hay una capacitación permanente del funcionariado del Banco de Previsión Social con relación a cómo explicar la utilización de criterios de incorporación a la prestación. También varios jerarcas nos dijeron que, en cuanto a las contrapartidas del personal de Primaria -estaba en los medios de comunicación lo sucedido en Maldonado-, hay una cierta resistencia a incorporarlo. Desde el área que está encargada de recibir toda la información se nos decía que en realidad el sistema educativo y el sistema sanitario son los que tienen que ir a la búsqueda de esas familias que pueden existir y que, por distintos motivos, no acceden a las prestaciones. Muchas veces esto se debe a cuestiones culturales, porque prefieren recibir otra prestación o no quieren responsabilizarse de las contrapartidas. Por los cruces que se han hecho en el Banco de Previsión Social y en el Mides, se entiende que la población está mayoritariamente cubierta.

Con relación al convenio con la OIT, este es el tema en el que se necesita más formación de todo el personal de las dependencias involucradas. No se le había dado demasiada importancia a la parte de preparación ambiental y de salud en el trabajo agrícola, pero al detectar que había adolescentes trabajando en esa forma, se nos dijo que los cuerpos inspectivos, sobre todo del INAU, necesitaban formación específica. Hay un problema de transporte en las zonas rurales, sobre todo de los inspectores del INAU, y reitero que sería interesante hacer el seguimiento del tema de la devolución de los formularios de control de los programas de infancia y adolescencia del Ministerio de Salud Pública.

En relación con la Ley Nº 17.514, la capacitación de las instituciones se ha hecho en forma permanente prácticamente desde su aprobación, y mucho antes también. Desde que se aprobó la ley de seguridad ciudadana el Ministerio del Interior está capacitando a los cuerpos policiales y ahora se agregó a la currícula de la Escuela Nacional de Policía. En el Poder Judicial, desde el 2004 -justamente por una donación del Banco Mundial-, a través del CEJU se hizo una capacitación a abogados y fiscales. A su vez, los integrantes de la Suprema Corte de Justicia nos señalaban que hay resistencia a que participen los jueces penales, pero la ley insiste en que debe haber una coordinación entre los Juzgados de Familia y los jueces penales. Esta es una de las críticas que han surgido en los informes que hemos pasado.

Desde el 2005 el Ministerio de Salud Pública ha venido capacitando a los médicos y creando equipos de referencia en violencia en cada uno de los hospitales en los distintos departamentos, haciendo conferencias con estos equipos en forma permanente. Como dije, tienen protocolos de actuación y hacen encuestas -se debe estar terminando alguna, y tal vez sería interesante que los señores Legisladores pidieran la información- con apoyos internacionales para ver realmente cuáles son los resultados de estas capacitaciones y de estos decretos que ha sacado el Ministerio.

La ANEP está haciendo capacitación a profesores y maestros desde el 2006 porque así está establecido en la ley marco de educación.

El Ministerio Público y Fiscal, que colaboró en gran medida en la elaboración de la ley de violencia doméstica en su momento -en el 2002-, trabaja especialmente en el tema de violencia doméstica hacia los niños. Hay un grupo de fiscales que se han capacitado, pero en general les falta mucho por saber en cuanto a cuáles son los derechos establecidos en la ley.

Dentro de las dificultades que hemos detectado está la lentitud en la incorporación de los protocolos de actuación. Obviamente, esto implica una reforma del Estado en lo que tiene que ver con poblaciones muy vulnerables y con temas que tradicionalmente no estaban en la currícula de los profesionales que se integran al Estado, pero cuesta ir cambiando las prácticas. Hay una diversidad de interpretaciones -sobre todo en los actores del Poder Judicial, en los jueces- en cuanto a la aplicación de medidas cautelares y hay dificultades logísticas, fundamentalmente en la interconexión informática del Poder Judicial.

Asimismo, hay escasez de personal especializado de apoyo a los jueces y a las víctimas, porque los jueces pueden determinar medidas pero después tiene que haber una muy buena coordinación con las otras instituciones y los otros servicios del Estado. Este es uno de los nudos que tiene la aplicación de la ley. En general, como hay una buena demanda de empleo en el país, no se cuenta con la cantidad necesaria de psicólogos, asistentes sociales, forenses y gente especializada para ser el apoyo de los jueces en los equipos multidisciplinarios que establece la ley.

La coordinación regionalizada del Sipiav es una fortaleza, ya que ha trabajado muy bien en lo que tiene que ver con la defensa de la niñez y la adolescencia. Es bueno que se tenga en cuenta que en este momento el país tiene mucho apoyo internacional porque el propio Consejo Nacional Consultivo -que ha tenido altas y bajas desde su creación en cuanto a la fortaleza que tiene- elaboró un proyecto para las Naciones Unidas -participaron muchos países del mundo pero lo ganó el nuestro- para una mejor aplicación de la ley de violencia doméstica. Por lo tanto, se está desarrollando la estrategia nacional contra la violencia con el apoyo de varias instituciones financiadoras.

En lo que refiere a los aspectos legislativos para la aplicación de las leyes, lo único que surgió de las entrevistas es que hay dos leyes que tienen que ver con las Asignaciones Familiares y que la Ley Nº 15.084 sigue atada al trabajo formal. Además, hay varias instituciones del Estado -empresas públicas o Intendencias- que asignan Asignaciones Familiares, lo que dificulta el control, porque se puede partir de criterios diferentes. Esta sería la única reflexión que tendríamos a nivel legislativo respecto de esta ley.

En cuanto al convenio con la OIT, que establece que la normativa de trabajo peligroso debe fijarse por parte de las autoridades nacionales, podemos decir que eso se hizo por el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el que a su vez se integró con otras instituciones, pero en realidad no contempló el trabajo rural, ya que se centró en los trabajos urbanos. Esta es una falencia que el propio INAU reconoce. Hay que adecuar el capítulo de trabajo del Código de la Niñez y la Adolescencia, ya que está bastante confuso el tema de las edades y es necesario dejar claro cuáles son las responsabilidades que corresponden al INAU y cuáles al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También hay una necesidad de adecuación de la normativa de la ANEP para el área rural, ya que es muy estricta y puede estar bien pensada para las áreas urbanas, pero no se adecua al medio rural si nuestro objetivo es que los adolescentes que trabajan allí no abandonen el sistema educativo. Hay que tratar de adecuar las formalidades muy rígidas que hay y que hacen que estos adolescentes que trabajan en el medio rural -que son muchos- abandonen el sistema educativo en un porcentaje importante. Es necesario vigilar las condiciones en que trabajan y si eso los ayuda a reingresar al sistema educativo.

Por último, el Decreto Nº 321 del Ministerio de Salud Pública establece en forma muy completa cómo debe interpretarse el Convenio Nº 184, pero hay que implementar el capítulo referente a los adolescentes.

Con referencia a la ley de violencia doméstica, en el último informe -y se adjunta a este en el anexo II- les entregamos el trabajo realizado por el consorcio, en el que se hace un análisis artículo por artículo y se plantean sugerencias para una mejor implementación, así como algunas modificaciones para la parte legislativa. Concretamente, al final del anexo figuran diez sugerencias bien concretas con relación a cómo mejorar la ley. Nosotros queremos decirles que ese material fue entregado a los delegados del Poder Judicial en el Consejo Nacional Consultivo después de que ustedes lo tuvieron, en el momento en que se hizo la presentación. La Suprema Corte de Justicia, frente a una petición que hicieron las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en violencia y teniendo en cuenta el material que se les entregó del trabajo que se había hecho para esta Comisión Especial, en el mes de noviembre hicieron una acordada en la que se les dice a los señores Magistrados que trabajan en el tema, tanto en Montevideo como en el interior, cuál es la forma de aplicar la ley de violencia doméstica, corrigiendo algunas de las críticas que se le han hecho al respecto. O sea que el trabajo que se hizo con relación a la ley que ustedes tienen allí es el centro de lo que haríamos para trabajar con el Consejo Nacional Consultivo en las formas de capacitación.

En lo que tiene que ver con el conocimiento, hicimos un breve resumen de lo que nos pareció más importante en relación a lo que surgió de las encuestas realizadas por Equipos Mori. Con respecto a Asignaciones Familiares, prácticamente hay un conocimiento total de su existencia pero no se sabe que cambió la matriz de protección social. La población más vulnerable que las recibe sí sabe que las tiene, pero no se interesa demasiado por las cuestiones legales.

Hay un alto conocimiento de la contrapartida de asistencia educativa, porque es algo que se ha manejado más en los medios de comunicación, que es donde se informa la población, pero es muy bajo el conocimiento de la contrapartida de salud.

Con relación al convenio de la OIT, hay una constatación de que los adolescentes del medio rural trabajan y lo hacen informalmente en la agricultura, en la ganadería, en la lechería, etcétera; saben que está prohibido -porque se ha manejado-, pero consideran que no es peligroso porque están acostumbrados a trabajar con ese tipo de herramientas, y en su mayoría están contentos con su trabajo. Es interesante ver que un 35% sigue estudiando -aunque trabajan- y hay un 68% que trabajan para empleadores no familiares. Esto es algo que también hay que tener en cuenta porque trabajan en negro, no tienen recibos, etcétera. En la práctica, hay una naturalización cultural de las familias y de toda la población, lo que hace que el problema no se visualice.

Con relación a la ley de violencia, hay una pobre conceptualización de la violencia en general. La población ve solamente la física; de hecho, esto coincide con la práctica de los jueces, ya que aplican medidas cautelares en esos casos. En la alta mayoría, se informa por la televisión o el entorno, lo que hay que tener en cuenta al momento de hacer las campañas de difusión.

La incidencia de los servicios de salud y educativos también surge en las encuestas. Si hay afiches, la gente se informa, y ha habido bastante folletería de las propias organizaciones sociales.

Hay una opinión negativa de las propias víctimas sobre la aplicación de las medidas cautelares y un escaso conocimiento del derecho que genera la norma.

Por último, las recomendaciones son bien concretas. En el caso de la ley de Asignaciones Familiares, estuvimos hablando con los jerarcas de las instituciones implicadas hasta el día de ayer y ellos nos dicen que se necesita hacer una amplia difusión de la norma. Como se prevén montos a esos fines, hay que discutir muy bien con la agencia que sea seleccionada los criterios de difusión de la norma.

En el caso del convenio con la OIT, lo importante es generar la coordinación de todos los actores para que los maestros rurales, los profesores rurales, los ingenieros agrónomos y los médicos rurales de ASSE no queden afuera. Debe trabajarse en conjunto para ver cómo se encara este tema y cómo se modifica y aplica la normativa.

Con relación a la ley de violencia, es necesario estudiar las dificultades de aplicación por parte del Consejo Nacional Consultivo, que es la herramienta que la propia ley crea, que ya está en conocimiento de las propuestas de modificación y estudios que se han hecho y que ha recibido otras propuestas por parte de las personas especializadas. En definitiva, hay que generar ámbitos de trabajo concreto sobre esas dificultades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que el informe, que comparto, completa algunas cosas que faltaban. Respeto mucho la opinión del señor Legislador Solari, porque ha estado muy involucrado con este tema desde un inicio, pero, dado que ha sido muy difícil a lo largo del año conformar el número, exhorto a dar un voto conforme a este informe a fin de proseguir con el trabajo. Pregunto cuál es la opinión de la Comisión -incluso del propio Legislador Solari- a la luz de la información recibida. Podríamos no tener ningún inconveniente en volver a convocar a la Comisión, pero sabemos que existen grandes dificultades para hacerlo. Aclaro que yo no tendría problemas en venir.

SEÑOR NUÑEZ (José Luis).- Señora Presidenta: si bien es la primera vez que me hago de este informe, quizás por la preparación que uno tiene, lo he entendido. Sin embargo, si se pone a votación en el día de hoy, lo deberé hacer de manera negativa porque no soy miembro titular de la Comisión y debería informar a quién sí lo es. Por tanto, tal como decía el señor Legislador Solari, sugiero que se fije una nueva fecha para que quien habla o el titular pueda dar una opinión más fundada del tema.

SEÑOR NÚÑEZ (Nicolás).- Señora Presidenta: si bien en el día de hoy hemos llegado tarde -por lo que pido disculpas, sobre todo a los expositores-, sí hemos seguido el debate de esta Comisión durante todo este tiempo. Además, hemos recibido el informe en tiempo y forma, por lo que hemos podido estudiarlo, y coincido en la necesidad de empezar a dar pasos concretos y a cerrar ciclos, sobre todo teniendo en cuenta lo dificultoso que es conseguir el quórum necesario, máxime a la altura del año en que estamos. Por lo tanto, adelanto mi voto afirmativo al informe presentado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: todos somos conscientes de las dificultades de convocatoria que hemos tenido -sobre todo por los diferentes horarios que tenemos en nuestras actividades-, pero todos también hemos hecho un seguimiento del trabajo del consorcio y de los distintos informes que hemos ido recibiendo.

Simplemente voy a hacer mención a un tema que me llamó la atención -con agrado- en una de las últimas reuniones, cuando se hicieron las propuestas de capacitación. Nosotros entendíamos que poner énfasis en la capacitación de los funcionarios del Banco de Previsión Social no era lo más adecuado porque sabíamos que este organismo ya estaba haciendo el esfuerzo institucional en ese sentido, tal como lo recoge ahora el informe. De manera que hay un ida y vuelta en estos temas.

En lo personal, si esto fuera un proyecto de ley, estoy absolutamente convencido de que podríamos dar nuestro voto en general. Nosotros también estamos en condiciones de votarlo en particular, pero dado que algunos colegas han expresado que por distintas razones no pueden hacerlo, podríamos ver la posibilidad de votarlo en general y dar un tiempo a aquellos que no lo han podido leer en profundidad para que lo hagan. Creo que hay que hacerlo de manera de poder seguir trabajando, porque tenemos compromisos con quien financia el proyecto, que es muy estricto en el cumplimiento de los plazos. Reitero que nosotros estamos en condiciones de aprobarlo, pero creo que podríamos dejar una puerta abierta para aquellos que no están en condiciones de hacerlo, para que hagan un comentario sobre el contenido de este informe, aunque sea por escrito.

SEÑOR PEREIRA.- Teniendo en cuenta las dificultades que ha tenido la Comisión para reunirse y que hemos recibido una serie de informes preliminares que han sido bastante exhaustivos -no estamos tomando conocimiento del tema por primera vez, ya que a pesar de ser suplente lo he venido siguiendo junto con el titular, el señor Legislador Souza-, entendemos que sería oportuno dar una aprobación. Además, no creo que tengamos oportunidad de convocar a una nueva reunión; en ese sentido, entiendo lo que plantea el señor Legislador Asti, por lo que creo que sería bueno aprobar este informe.

SEÑOR SOLARI.- En primer lugar, quiero que quede constancia expresa de que discrepo totalmente con lo que dijo el señor Legislador Núñez con respecto a que hemos recibido los informes en tiempo y

forma porque 200 páginas, por más que tenga elementos de informes anteriores, no pueden analizarse en 24 horas. De todas maneras, quisiera saber si la no aprobación de este informe en este momento significaría algún obstáculo para proseguir los trabajos.

Por otra parte, este trabajo le fue asignado a un consorcio que, como dice la primera página del informe, está formado por tres empresas y, que yo recuerde, la señora Percovich no representa a ninguna de ellas. Por lo tanto, el informe no está siendo presentado por aquellas personas jurídicas a las que hemos contratado para realizarlo y creo que correspondería que estuvieran acá para contestar algunas de las inquietudes que cualquiera de los Legisladores pudieran tener.

En tercer lugar, creo que un informe de este tipo -que no es preliminar, sino que significa un avance muy importante- puede beneficiarse de las opiniones que podamos emitir los propios integrantes de la Comisión. Para eso se nos nombra, para que estudiemos estas cosas y, junto con las empresas contratadas, hagamos nuestro aporte. Si simplemente se trata de poner un sello de goma que diga “aprobado”, lo hubiéramos aclarado desde el inicio y no estaríamos haciendo todo el trabajo que esto lleva. Hay aspectos que no encontré, por lo menos en la parte verbal de la presentación del informe. En la sesión anterior me llamó mucho la atención que, con respecto a la Ley de Asignaciones Familiares No Contributivas, había un nivel muy importante de desconocimiento por parte de los beneficiarios acerca de las contrapartidas que exigía esa norma; hablamos de un nivel de desconocimiento de un tercio en cuanto a las contrapartidas requeridas en materia de educación, y de tres cuartos con respecto a las contrapartidas que tienen que ver con la salud. Sin embargo, de eso hoy no escuché nada, y creo que es un elemento muy importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí; se hizo referencia a ese tema.

SEÑOR SOLARI.- Pido disculpas; estaría distraído.

Con relación al informe, también creo que hay un elemento muy importante que lo enriquecería enormemente. El objetivo de todo este ejercicio es promover el acceso equitativo de la sociedad al sistema legal; ese es el objetivo. Y hemos visto que para la ciudadanía beneficiaria de cada una de estas leyes, el método fundamental para tomar conocimiento de esos derechos generados por la norma son los medios de difusión. Soy plenamente consciente de que no lo incluimos en el plan de trabajo, pero entiendo que sería importante tener alguna idea de qué piensan los periodistas y los gerentes de los medios de difusión con respecto a ese rol que están jugando y que hasta el momento no ha podido asumir adecuadamente el Estado. Al no estar en los términos de referencia, no sé si es o no conveniente incluirlo en un *addendum* al contrato, pero me parece que sería un insumo de gran importancia, máxime cuando estamos hablando del acceso equitativo de la sociedad al sistema legal.

Con el mayor de los respetos hacia todos los compañeros de Comisión -los que están y los que no están, los que vienen en calidad de suplentes y los que son titulares-, quiero recordarles que nos pagan para hacer nuestro trabajo, y cuando aceptamos integrar una Comisión, tenemos que comprometernos a venir y trabajar. Entonces, el hecho de que estemos en una determinada etapa del año, de que haya muchas tareas y de que sea difícil convocar a la Comisión, en todo caso habla muy mal de nosotros, pero nunca puede ser una justificación para no hacer las cosas bien.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En primer lugar, quiero recordar que en la última sesión de la Comisión advertimos que iba a ser necesaria una nueva convocatoria a raíz de que estaba planteada la presentación y la aprobación de este informe. Inclusive, hasta habíamos advertido que la idea era seguir trabajando durante el receso en todo el aspecto vinculado al contrato de logística para la capacitación, lo que implica definir la comisión asesora para la adjudicación, es decir, si se mantiene la que tenemos o no.

Quiero señalar que la convocatoria a la Comisión se hizo para esta fecha porque se buscó que fuera antes de que cesase el Período Legislativo el próximo sábado, lo que obviamente no impide que la Comisión se reúna a partir del próximo 15 de diciembre. De todos modos, son los propios Legisladores los que tienen que determinar este paso; tan así es que el próximo sábado la Asamblea General debería disponer la autorización para que continúen sesionando las Comisiones, en particular

esta, durante el receso. De manera que esa fue la razón por la cual convocamos -luego de haberlo advertido previamente- a esta Comisión antes del 15 de diciembre.

También quiero decirles que este informe fue remitido el jueves de la semana pasada en borrador, aunque con el mismo contenido que tiene ahora, pero con la diferencia de que fue corregido en sus aspectos formales y reenviado este lunes. Lo enviamos en el momento en que fue recibido de la consultora. Es decir que hemos intentado actuar con la mayor celeridad, tratando de dar a los miembros de la Comisión el mayor tiempo que les podíamos asignar.

En cuanto a las consecuencias que pueda tener el hecho de que la Comisión no tome resolución hoy, mientras no apruebe el informe no estamos en condiciones de pagar al consorcio. Esto no impide que se continúen los trabajos, siempre que en materia de plazos se mantengan los términos acordados con el Banco Mundial.

Entendimos que nuestra obligación era tratar de convocar a la Comisión antes del 15 de diciembre. Obviamente, ella tiene todas las atribuciones para fijar otra fecha luego del 15, siempre que la Asamblea General autorice que sigan funcionando las Comisiones durante el receso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con relación al tema que propone discutir el señor Legislador Solari en cuanto a recabar la opinión de periodistas y gerentes, me parece que no es un elemento que se deba incluir en este programa. No me cabe la menor duda de que es una tarea interesante, pero pienso que todos nosotros tenemos pensada la aplicación de la disposición que votamos en la Rendición de Cuentas con relación a los espacios de campaña de bien público. Estos son temas que tenemos que ir madurando de acuerdo a los elementos que nos brinda este estudio, pero reitero que a mi juicio no son parte de este trabajo específico. Así lo entiendo porque creo que implica un desarrollo más importante, que no es transferible en un estudio de esta naturaleza, sino que es una decisión política que deberíamos ver cómo encauzar y que no tiene relación con esta Comisión creada a los efectos de dar una mayor transparencia a un proyecto e involucrar las sugerencias de los Legisladores.

Me parece que no hay ningún impedimento en cuanto a tener opiniones sobre este tema, a volcarlas y, eventualmente, a modificar cosas y a pedir ampliación, tal como se ha hecho. Es cierto; yo tampoco pude leer todo esto y entiendo que alguien pueda pedir que se postergue la votación. No tendría inconveniente en acceder a ello y en fijar otra reunión para el próximo martes 18 de diciembre, pero me parece que, efectivamente, hemos sido pocos los que hemos venido de manera consecuente a las reuniones. En tal sentido, pienso que hay una responsabilidad, que lamentablemente nos cabe, por los que no vienen. Si fueran otras las circunstancias, no tendría ninguna duda en decir “Postérguese” ante el pedido de un Legislador. Pero reitero que las circunstancias extraordinarias que ha vivido esta Comisión hacen difícil que podamos darnos esa oportunidad. Por eso no me pareció descartable la propuesta del señor Legislador Asti en el sentido de dar al informe una aprobación general.

El último tema al que quiero hacer referencia es que me parece que la señora Percovich y la otra integrante del consorcio son perfectamente una delegación autorizada de quienes han llevado adelante este trabajo. No siento para nada que eso desmerezca el acuerdo que se ha hecho con el resto de las organizaciones que conforman el consorcio. Quiero que eso quede claro porque no tengo ninguna crítica al respecto.

SEÑOR YANES.- Me voy a referir más a lo político que al contenido del informe.

En primer lugar, hace un tiempo, en el marco de esta Comisión planteé el problema de quórum que teníamos, etcétera, y se me respondió que la Comisión había sido conformada así y que resultaba muy engorroso modificar su integración. No sé si alguien lo recuerda; es más, no sé si no lo dije en alguna reunión fallida.

Cuando asumí mi responsabilidad, mi compromiso y mi trabajo en esta Comisión, lo hice en el marco de lo que fue sucediendo: en lugar de ser una Comisión permanente o especial de cada una de las Cámaras, donde tenemos un régimen de trabajo, aquí se daba a terceros la posibilidad de

sintetizar y sistematizar información, haciendo un trabajo por nosotros. En ese sentido, de alguna forma asumí mi rol de controlar que ese trabajo se fuera haciendo, así como el resultado que se obtenía a partir del objetivo que el Parlamento Nacional se había marcado.

Sinceramente, en cuanto a los informes que he recibido, coincido con el señor Legislador Solari porque de repente no hemos tenido el tiempo suficiente para leer, analizar y compartir este informe con algún asesor. No obstante ello, siento que en ese trabajo profesional y sistematizado que he recibido están reflejados los objetivos y las etapas que se cumplieron por parte de esta Comisión. Por lo tanto, estoy en condiciones de votar el informe. Respeto mucho al señor Legislador Solari, quien sabe que si de discutir o de tomarnos los tiempos se trata, nunca he tenido problemas; me parece muy bueno plantearlo y buscar la vuelta para que se pueda lograr la mayor participación posible. Sin embargo, estamos tan urgidos de que el trabajo que nos propusimos siga quemando etapas, que cualquier día que ganemos implica un menor tiempo para que los ciudadanos, aquellos para quienes sancionamos estas leyes, puedan empezar a ejercer sus derechos.

Votar hoy o no votar hoy, sinceramente no va a cambiar la historia ni el resultado final del trabajo que nos planteamos, pero nos va a permitir ganar tiempos en etapas futuras. Entonces, una solución como la planteada por el señor Legislador Asti es una posibilidad para incorporar elementos. Creo que tanto el consorcio como la señora Percovich tienen oídos y ojos muy abiertos, tal como se puede apreciar de las respuestas que se fueron dando a algunas observaciones que se plantearon.

Es correcto lo que mencionó la señora Presidenta en cuanto a que si un Legislador lo solicita, en aras de un mejor tratamiento legislativo procuraremos postergar la aprobación del informe, pero creo que los aportes se pueden hacer igual.

Estamos en un ámbito político y lo que sí rechazo es que se me llame la atención en cuanto a cómo asumo mi responsabilidad. Yo asumí este rol, vine a trabajar; el informe podrá haber sido leído, estudiado o no estudiado, aprendido de memoria o no, pero mi responsabilidad es dar respuesta frente a quienes corresponda y no ante mis pares. Si vengo a la reunión y me duermo, es mi problema; si estudio mucho y hablo en todas las reuniones, es cosa mía; y si hago confianza ciega en las cosas también es mi problema. Yo no dicto normas a ningún Legislador. La gente leerá la versión taquigráfica o se informará por la prensa; cada uno verá.

Yo estoy en condiciones de votar. Además, creo que los compañeros de mi partido que están en calidad de suplentes han cumplido con su responsabilidad al hacer un seguimiento del tema, máxime cuando sabían que estaban convocados para esta reunión. Además, sabemos que estamos actuando como Bancada del Frente Amplio y cuando un compañero tiene alguna carencia, nosotros tratamos de sustituirlo. Cuando se formó esta Comisión, dijimos que íbamos a concurrir. También propusimos las leyes, aunque no me acompañaron en las que propuse. He sido consecuente y doy la confianza política al mandato y a la tarea que contraté, en la cuota parte que me corresponde.

Reitero que me siento satisfecho y estoy en condiciones de votar el informe hoy.

SEÑORA PERCOVICH.- En primer lugar, me voy a referir a una cuestión formal planteada por el señor Legislador Solari, que me parece importante.

Al llamado de interés se presentó el consorcio conformado por Equipos Mori y el Estudio Saldain y Asociados que fue el que invitó a Ciudadanías en Red. El logo de Ciudadanías en Red aparece en este informe y quizás se cometió una falta al no ponerlo en los informes anteriores. Ciudadanías en Red, que es la asociación que yo coordino y que se especializa en capacitación e investigaciones, firmó un contrato con el Estudio Saldain por el cual participamos, tanto en la recopilación normativa como en la realización de las entrevistas y en la sistematización de las debilidades y fortalezas.

Por otra parte, quiero señalar que se nos convocó para esta fecha -quizás por el apuro de los Legisladores-, pero hay gente que está en el exterior, como por ejemplo, Zuasnabar, que se encuentra en México y se disculpó por no poder concurrir, y el doctor Arizti, que creo estaba en

Colonia. Por tanto, Karina Carli, que representa a Deloitte, que es la consultora en la que delegó la representación este consorcio, y yo, que tengo un contrato con el Estudio Saldain para toda esta parte, nos sentimos con la responsabilidad de venir a hacer esta exposición. Esto en cuanto a la cuestión formal que señaló el señor Legislador Solari que, como dije, me parece pertinente.

En segundo lugar, entiendo que si bien puede resultar engorroso estudiar un documento de doscientas hojas, en realidad van a ver -cuando lo lean con tranquilidad ustedes o sus asesores- que no hay cosas nuevas porque ya les hemos entregado toda la información; simplemente aquí se acortaron, sistematizaron, pulieron y unieron los temas con frases nuevas.

En tercer término, quiero decir que la percepción que tuvo el señor Legislador Solari puede deberse a la rapidez con que se realizaron las presentaciones. Es delicado el aspecto de la opinión de la gente con relación a las contrapartidas, que es un tema importante y seguirá siéndolo. En las encuestas que se realizaron, en especial las que tuvieron que ver con las Asignaciones Familiares, se hicieron preguntas a la población en general, y luego a la población específica vulnerable. En el caso de la población específica que recibía esta prestación por la extensión otorgada por la Ley Nº 18.227, conocía el tema mucho más que la población en general. Lo que señalé en el informe, porque me pareció importante que los señores Legisladores y las señoras Legisladoras lo tomaran en cuenta, es que hay mucha mayor percepción de la contrapartida educativa en esa población, lo que quiere decir que el que no cumple está en falta. Los propios jerarcas entienden que si hay un porcentaje mínimo de gente que no lo cobra es porque no quiere cumplir con esto. En cambio, en esa misma población encontramos un mayor desconocimiento con relación a la contrapartida sanitaria. Por supuesto que en la población en general es mucho más alto el desconocimiento -que es lo que le debe haber llamado la atención al señor Legislador Solari- porque en los medios de comunicación se habla poco sobre ello.

Por otra parte, este proyecto tiene una parte dedicada a la difusión. Por supuesto, todas las dependencias involucradas están expectantes de que se pueda mejorar la difusión de las tres normas en sus aspectos de mayor debilidad -como lo señaló el equipo de trabajo del Parlamento-, pero es importante respetar los tiempos para hacer los llamados para que se presenten las agencias y luego se deberán definir los temas que se publicitarán.

SEÑOR ASTI.- Lo primero que quiero señalar es que en lo personal estamos dispuestos a reunirnos las veces que sean necesarias. La única vez que falté fue porque estaba en misión oficial, pero asistió mi suplente. Además, si alguien se quiere reunir durante el receso y lo aprueba la Asamblea General, tampoco tengo inconvenientes porque, entre otras cosas, integro la Comisión Permanente.

Quise hacer uso de la palabra porque, más allá de la constancia que acaba de hacer la señora Percovich, quiero dar mi punto de vista como Legislador integrante de esta Comisión y de la Subcomisión de Adjudicación que tuvo en cuenta la presentación de todas las ofertas. En lo que me es personal, tuve en cuenta el hecho de que este consorcio contara con la presencia de la ex-Senadora Percovich, porque consideré que la presencia de alguien que había estado en esta Casa, conocía sus reglas y prácticas, y algunas de las leyes que estamos analizando, ayudaba a tomar decisiones cuando las diferencias fueran estrechas entre las distintas propuestas. Es decir que desde ese punto de vista, tengo la tranquilidad de sentirme perfectamente representado con el consorcio contratado, el que siempre dijo que la señora Percovich iba a formar parte del equipo, por lo que era lógico que se comunicara con quienes habían sido sus pares. En ese sentido, creo que el propio Legislador Solari hizo referencia a la finalidad del programa de fortalecimiento institucional, que es la de promover el acceso equitativo de la sociedad al sistema legal, y eso no se agota simplemente en la elaboración de informes.

Creo que, precisamente, lo que debemos hacer es extraer de ellos lo que vamos a hacer en el futuro para permitir un acceso más equitativo, no a estas tres normas específicas, sino a todas las que aprueba este Parlamento. Seguramente va a haber diferentes opiniones con respecto al contenido del informe, algunas de las cuales compartiremos con los compañeros de esta Comisión y de las respectivas Cámaras, pero debemos seguir trabajando. Por esa razón, propongo que se apruebe el informe en general, de una manera informal, y se dejen establecidas las salvedades por escrito de modo que cuando surjan dudas sobre algún punto se pueda acudir a las diferentes posiciones.

En síntesis, creo que se cumplió con el trabajo, más allá de que el tiempo fue apretado tanto para ustedes como para nosotros, que a veces no encontramos días para sesionar, no por falta de responsabilidad sino porque debemos cumplir compromisos previos.

Por tanto, como dije en mi intervención anterior, estamos en condiciones de aprobar este proyecto, dejando por escrito los comentarios que sean necesarios, de forma que pueda continuar el año que viene en la búsqueda del fortalecimiento institucional.

SEÑOR NÚÑEZ (Nicolás).- En primer lugar, quiero aclarar que en mi calidad de suplente concurrí a esta Comisión cada vez que se me solicitó, e incluso hice aportes desde el momento de la elección de los temas a estudio. Más allá de que hoy llegué unos minutos tarde -y aclaro que fue la primera vez-, participé en el proceso por lo que, si se habla en general, me siento en la obligación de desmarcarme de esa situación.

En segundo término, me gustaría decir que a veces no entiendo y me parece improductiva la discusión. Hace por lo menos dos reuniones que estamos estudiando y tomando apuntes sobre un informe que elaboró el consorcio, y más allá de que este informe llegó el jueves -ayer recibimos una segunda versión muy similar-, son temas que venimos discutiendo hace días. Personalmente tuve tiempo de estudiar estas doscientas hojas y lo pude hacer, entre otras cosas, porque no representaban nada nuevo. Lo que no me dio el tiempo es de hacer una investigación de la investigación. Más allá de la sesión de hoy, sabemos que el tiempo que tenemos para estudiar los temas es acotado. Por tanto, cuando llegan los informes no dejo para mañana lo que puedo hacer hoy: me siento y los leo. Entiendo que otros Legisladores tengan otras responsabilidades que cumplir, pero no me parece que no hayamos tenido el tiempo suficiente para estudiarlo. Por supuesto que no nos da para hacer, como dije, una investigación de la investigación, pero sí un estudio de las conclusiones a las que arribó el consorcio.

Por lo tanto, señora Presidenta, me sumo a la propuesta del señor Legislador Asti para intentar destrabar esta situación y buscar una solución. Entiendo que estamos en condiciones de votar este informe, más allá de que, reitero, apoyo la propuesta mencionada anteriormente.

SEÑORA CARLI.- Simplemente deseo aclarar que la señora Percovich ha participado con el consorcio desde las reuniones iniciales donde se evaluaba la presentación a esta oportunidad. La razón por la que el consorcio se ha constituido por Deloitte, Saldain y Equipos es simplemente porque las tres empresas ya veníamos trabajando juntas con otros proyectos y se trata de una mera formalidad que la señora Percovich esté en condición de subcontratada. Que no participemos por parte de consorcio en las presentaciones todos los integrantes del equipo, es simplemente por un tema de tiempo. Todos participamos, pero hay empresas que están liderando -constituimos un equipo multidisciplinario justamente para poder entregar un trabajo de mayor valor- las diferentes fases del proyecto y por ello se ha decidido que Ignacio Zuasnabar expusiera sobre encuestas y Margarita Percovich sobre el diagnóstico. Hago este comentario porque van a seguir escuchando presentaciones de la señora Percovich en las fases siguientes.

Por Deloitte -aclaro porque muchas personas pueden no tener conocimiento- mi participación es como Gerenta de Proyectos en los temas de coordinación, si bien participo de todas las reuniones como contraparte de Alberto Canessa por el equipo del Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Seguramente no me habré expresado en forma correcta, porque creo que se le dio un giro a algunos conceptos que vertí que no fue el deseado.

En primer lugar, cuando digo que a los Legisladores se nos paga, no es para reprochar a nadie, y menos a quienes estamos acá. Simplemente quería decir -lo digo, lo reitero y reafirmo- que aunque este es un momento complejo y en vísperas del receso, no significa que no podamos seguir trabajando, porque para eso se nos paga, y lo digo para ustedes, para mí y para todos. No es un

reproche para nadie; simplemente es una reafirmación de que no puede ser ni una justificación ni una explicación.

Si el proceso que estamos conduciendo en nombre de ambas Cámaras mejora con un estudio más a fondo del informe por parte de todos los integrantes de la Comisión y nos reunimos dentro de dos semanas para darles a los contratistas nuestros insumos, eso es parte de nuestro deber y para eso nos pagan. Eso es todo lo que dije.

En segundo término, con respecto a la no presencia de las empresas contratistas, no cuestioné para nada la presencia de la señora Percovich, ni en sesiones anteriores, ni en la actual. Lo que dije es que me llamaba la atención que no estuvieran las empresas a las que hemos contratado en un proceso de adjudicación en el cual participamos conjuntamente con los Legisladores Arocena y Asti. No dije nada más que eso. Se me explica que no concurrieron porque esta reunión fue convocada en forma urgente y uno de ellos se encuentra en México y el otro en otra parte, con lo cual se me da la razón de que esta reunión fue convocada a las apuradas.

Me sorprende enormemente la manifestación del Legislador Núñez en cuanto a que recibió el informe el jueves pasado. En lo personal, recibí los dos correos electrónicos el lunes 10 de diciembre a las 13 y 56 -con una citación a las 13 y 55- y, más aún, con un texto provisorio, porque en el día de ayer se le introdujeron cambios adicionales. O sea que me gustaría que se me aclarara, tanto por parte de la dirección y de la administración del proyecto, si acá hay miembros que recibieron el informe con anterioridad, tal como lo afirma el señor Legislador, mientras que otros lo recibimos más tardíamente.

SEÑOR NÚÑEZ (Nicolás).- Puede haber sido un error mío que leí mal la fecha o que me equivoque de informe, ya que en las carpetas de esta Comisión tengo una serie de informes que me entregaron.

SEÑOR SOLARI.- No sé, lo aclararán; yo no puedo hacerlo. Solo puedo decir cuándo tuve a disposición ese informe para poder estudiarlo.

En tercer lugar, creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por darle a este producto el mayor valor agregado. Cuando hablé de consultar con la prensa o cuando agrego ahora la propuesta de consultar con el IMPO, es porque son mecanismos que están siendo usados -por lo que dice la gente, y no sorprende porque es la función de los medios de prensa- para informarse. Además, el IMPO tiene un programa específico de difusión y no está incluido entre las instituciones oficiales consultadas. No es error de nadie, sino que simplemente estos procesos se enriquecen en la medida en que personas inteligentes y de buena voluntad que tenemos conocimiento de lo que estamos tratando de hacer, podemos mejorar esos procedimientos. Pero no me convence aprobarlo en general, para luego introducirle modificaciones por escrito. Preferiría que nos diéramos un plazo razonable, comprometiéndonos a estudiarlo y circulando previamente los comentarios y las sugerencias para hacerlas llegar a los contratistas. Creo que es una oportunidad y es algo muy importante cómo la población beneficiaria toma o no conocimiento de sus derechos, mecanismos, etcétera. Eso no está restringido al funcionamiento de la democracia, sino que hace al funcionamiento de la totalidad de la sociedad.

Entonces, señora Presidenta, esa es mi exposición, con todo respeto hacia todo el mundo. Aclaro que no estoy en condiciones de votar en este momento y pido formalmente que se postergue por dos semanas, de manera que en ese ínterin se enriquezca el informe y cuando nos volvamos a reunir lo aprobemos con la tranquilidad de que hicimos bien nuestro trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una contrapropuesta porque entiendo las razones y reitero mis mayores respetos al señor Legislador Solari, que ha trabajado en esto, pero también debemos tener en cuenta que en las dos últimas reuniones no logramos reunir el quórum.

El señor Legislador Asti planteó una propuesta que me parece interesante y que consistiría en la aprobación en general del informe para, el martes próximo, convocar a la Comisión para estudiar todas las salvedades o sugerencias que se quieran hacer. No necesitaríamos votar cada uno de esos

elementos, sino que simplemente pueden enriquecer el trabajo futuro. Sinceramente, entendiendo y respetando la opinión de cada uno de los integrantes de la Comisión, me parece que no deberíamos arriesgar la continuidad en esta tarea. Creo que, de todas maneras, el objetivo de tomarnos un tiempo para estudiar el informe se cumple. Lo que no acepto es que se diga que esta reunión haya sido improvisada, porque se decidió en la anterior, que se realizó en el edificio anexo. En esa oportunidad decidimos convocar a una nueva reunión.

SEÑOR SOLARI.- La información tiene que llegar antes, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto que se pueda reclamar por informes anteriores, pero me parece que podemos aprobarlo en general y el martes próximo a las 14 horas convocar una reunión para traer las sugerencias que se tengan.

Pongo a consideración esta nueva propuesta para ver si podemos llegar a un consenso.

SEÑOR SOLARI.- Quisiera que la administración del proyecto me aclare si fue difundido previamente o no.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- El equipo de trabajo no se comunica directamente con los Legisladores integrantes de la Comisión, sino a través de la Secretaría de esta. El jueves envió a la Secretaría el informe adelantado. Lo que hemos confirmado ahora fue que recién el lunes se envió después de ser corregido. Insisto: el borrador se recibió el jueves y el mismo día se envió a la Secretaría de la Comisión y esta envió el informe final el lunes de esta semana. De manera que ni el equipo, y doy fe de que tampoco la Comisión, envió el informe a ningún Legislador, sino que a todos les llegó en el mismo momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que hubiera sido adecuado enviar el borrador, porque en esto hemos trabajado en aproximaciones sucesivas. Si no recuerdo mal, esto ya pasó en la historia de esta Comisión y habíamos acordado que todo lo que llegara del consorcio se nos remitiera para incorporar elementos de manera permanente.

SEÑOR CANESSA.- El jueves enviamos el borrador para que se distribuyera, pensando que iban a tener todo el fin de semana para estudiarlo; el contenido iba a ser el mismo, pero se le iban a hacer algunos retoques. Esa fue la idea: no era el documento final, pero era el borrador que contenía los puntos precisos del informe. Por eso se envió el jueves y la Comisión lo distribuyó el lunes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para que no nos pase lo mismo que el otro día, consulto al señor Senador Solari si puede concurrir el martes 18.

SEÑOR SOLARI.- Sí, señora Presidenta.

SEÑOR PROSECRETARIO.- Al recibir la primera parte y al habernos informado de que no era el documento final, sino que iba a ser corregido, esperamos para repartirlo corregido y lo enviamos el lunes, cuando nos mandaron, un minuto después, el informe final 1B.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vuelvo a reiterar el criterio que acordamos este año. Los borradores se remiten a los integrantes de la Comisión y se caratulan como borrador, quedando claro que falta el documento definitivo.

SEÑOR NÚÑEZ (José Luis).- Cuando invoqué la calidad de suplente, lo hice porque es así, pero me siento responsable y con igual capacidad para estudiarlo que el titular. En virtud de lo que se ha dicho -después de que expresé que en lo personal sería conveniente darnos un tiempo para analizarlo-, no comparto y no voy a apoyar la votación en general. Que se convoque a la Comisión nuevamente y en esa instancia daremos nuestra opinión sobre el informe. Por tal razón, señora Presidenta, si se va a votar en general, no lo voy a acompañar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero: una aprobación en general no es nada más que eso. El martes próximo nos reunimos a las 14 horas y, si se requiere una rectificación porque hay número, se lo hace y se traen los aportes que pueda haber. De esta manera, por lo menos tenemos una garantía. Estos aportes, deben circular antes de la reunión; por lo tanto, se remiten a la Secretaría y esta nos los reenvía.

SEÑOR YANES.- Propongo que la Secretaría informe a los Legisladores que se retiraron antes o los que no vinieron que deben enviar los aportes que quieran realizar al proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- No tengo ningún inconveniente.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 41 minutos.)